MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL



Subsecretaría de Trabajo y Empleo

ACTA GUARDAPARQUES

En la ciudad de Mendoza, a los 25 días del mes de junio de 2024, siendo las 14:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Subsecretario de Trabajo y Empleo, Tec. RODRIGO HERRERA, por la entidad sindical Gustavo Allub y Walther Barbosa por Ministerio de Hacienda y Finanzas la Directora de Política Salarial y Análisis del Recurso Humano Lic. MARIANA LIMA, por Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial Abog. GUSTAVO SINZIG..

Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa: En cumplimiento del compromiso asumido en el mes de abril pasado, el Gobierno de la Provincia de Mendoza viene a continuar con la negociación paritaria salarial, realizándose la misma en el marco de lo dispuesto por el Sr. Ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial y teniendo en cuenta el actual contexto macroeconómico. Por lo que se acerca una propuesta seria, responsable, que dé certidumbre a los agentes respecto a sus ingresos y que al mismo tiempo asegure la prestación de los servicios públicos requeridos por la población de Mendoza. La propuesta que se formula se ha realizado en base a recursos genuinos con los que se cuenta, lo que permite asegurar su cumplimiento a lo largo del ejercicio.

Por ello se efectúa la siguiente propuesta salarial aplicable exclusivamente a los agentes del sector.

Mes	Asignacion de clase – ítem 1003 + Adicional Guardaparques
Julio	5%
Agosto	5%
Setiembre	5%

Los incrementos aquí propuestos son no acumulativos, calculándose para los meses de agosto y septiembre sobre la base fija del mes de julio de 2024, conforme a lo acordado en acta del mes de abril de 2024.

A los fines interpretativos de la propuesta antes detallada, se deja constancia que el incremento para el mes de Julio de 2024 se aplicará sobre los valores vigentes al momento de la presente propuesta, así la Asignación de la Clase 7 Guardaparques, actualmente asciende a pesos ochenta y dos mil doscientos setenta y uno con 05/100 (\$ 82.271,05).

Cedida la palabra al representacion sidincal UPCN expresa que: RECHAZAMOS la presente oferta del Gobierno, no solo por seguir siendo una burla hacia los trabajadores estatales dado que NO alcanza siquiera a la inflación ni menos recuperar el Poder Adquisitivo perdido; también porque el Gobierno insiste en NO Cambiar la Base de Cálculo al mes anterior al liquidado para los Aumentos, en un claro desprecio a los Estatales y sus representantes Gremiales, para que el mismo deje de profundizar la pérdida del poder adquisitivo, reflejando el verdadero porcentaje que se obtiene en cada paritaria, más allá de las condicionantes macroeconómicas que ya existen a nivel nacional y sean transparentes para el bolsillo de los trabajadores y la sociedad, y no solo un mero relato para la prensa.

En el siguiente cuadro vemos la verdadera pérdida de poder adquisitivo, solo en el presente a año

Mendoza

al mes de mayo:

Lic. Walther Barbosa

Lic. Watther

Secretario Profesionales

San Martín 601. March March 2003. CP M5500.

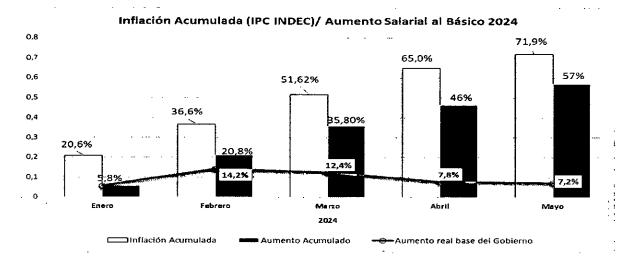
Teléfono: +54 0261 4610321 | entrada-trabajo@mendoza.gov.ar | www.mendoza.gov.ar

RODRIGO FACUNDO HERRERA
SDESERREJARIO DE TRABADO EMPLEO
Ministerio de Gabierno, Infraestructura
y Desarrollo Territorial

MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL



Subsecretaría de Trabajo y Empleo



Esto sin contar el 0% otorgado en 2020 y los 96 p.p. que se perdieron en 2023 entre otros.

Si bien no desconocemos la problemática socioeconómica del País y la Provincia NO aceptamos que el Ajuste lo hagan con los Trabajadores. Por este motivo rechazamos y reiteramos que no dilaten más el cambio de base de cálculo (que es un invento sólo del Gobierno de Mendoza) y se aplique en este acto paritario, como así también no propongan montos en negro, y de esta manera no continuar perjudicando a los trabajadores.

Tal como lo venimos solicitando en los últimos años, que nuestro salario no sea superado por la inflación, desgraciadamente el gobierno de Mendoza nunca lo cumplió.

Solicitamos: Incorporar al básico los \$7.200 otorgados en el pseudo "aumento integral 2021", tal como lo venimos pidiendo en los años anteriores. Y más aún, teniendo en cuenta que hoy representa un valor ínfimo al del momento de su creación.

Equiparar los valores de Asignaciones Familiares a los cobrados por empleados de la administración pública nacional y régimen laboral privado, como así también actualizar los rangos y que se actualicen con los aumentos otorgados mes a mes. Cumpliendo con el Artículo 11 del Decreto Nº 228/16 que establece: "El Gobierno Provincial realizará los ajustes necesarios para que el incremento salarial no implique disminución alguna en los montos que actualmente perciben los trabajadores/as en concepto de asignaciones familiares". Nunca se cumplió Además:

- Llamado a Concurso de ascenso de todos los cargos que a la fecha se encuentran en subrogancia como así también cubrir las vacantes mediante el mismo procedimiento. Dando cumplimiento a lo dictaminado por Asesoría de Gobierno 570/2022 del 19/12/2022 el que expresa: "de lo expuesto, se infiere que hasta la actualidad, y por imperio de las leyes de emergencia mencionadas, no ha existido incumplimiento de la Ley de Concursos por parte de las autoridades responsables, debiendo las mismas, tener en consideración, que el plazo del año para llamado a concurso vence indefectiblemente el 25 de abril de 2023".
- Solicitamos equiparación del ítem Titulo de todo el régimen tal como lo tiene Fiscalía de Estado, Contaduría General de La Provincia entre otros.

• A los trabajadores que han obtenido su título universitario o terciario y se les ha reconocido el pago del título, se los incorpore al agrupamiento profesional. Cumpliendo con las funciones relativas a la incumbencia de su título.

San Martin 601. Mendoza Ciudad Walt 508 arbosa

Teléfono: +54 0261 4610321 | **gazradio frata e e e**ndoza govar | www.me**s do** UPCN Mendoza

GUSTANO ALLUB nessore action bremial

MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL



Subsecretaría de Trabajo y Empleo

Lic. Walther Barbosa Secretario Profesionales OPCN Mendoza

Secretario Gremial Secretario Mendoza

Abog GUSTAVO SINZIG
AMISTERIO DE GOBIERRO, INFERESTRUCTURA
Y DESARROLLO TERRITORIAL
CUERPO PARITARIO

LIC. MARIANA LIMA
Dirección de Política Salaria
y Análisia det RR HH
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINA 12
- 608 lienno de MENDO 1

RODRIGO FACUNDO HERRERA SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO Ministerio de Gobierno, infraestructura y Desarrollo Territorial

